Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.039/ 222.269/ 222.495

ACTA DE APERTURA Nº 71/14

"CONSTRUCCION DE PLANTA TRATADORA DE AGUA – OSMOSIS INVERSA Nº 38/14"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, a los 01 días del mes de octubre del año dos mil catorce, siendo las 08:00 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en la Calle Gral. Díaz N° 847 entre Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia de esta ciudad, se reúnen los funcionarios de la Gobernación de San Pedro, Evelio Villasanti, Responsable UOC; Dra. Sady Arguello, Secretaria de Salud y Pedro Arévalos, Integrante de la UOC, a fin de proceder a la apertura de sobres conteniendo ofertas para "Construcción de Planta Tratadora de Agua – Osmosis Inversa CD Nº 38/2014.

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 03/09/14 Expediente Nº 326572 ID N° 281221.-

En la primera apertura de ofertas de fecha 24/09/2014 no se abrieron los sobres por el motivo de no poseer los tres oferentes exigidos por la Ley 2051/2003, Art. 34 inc. c), Contratación Directa. Por lo tanto se solicito a la DNCP una prorroga de 5 días, para proceder a la apertura con los sobres recibidos en la fecha o lo siguiente que se presentase.

Las empresas que presentaron ofertas fueron los siguientes:

1. ETI Emprendimientos de Tecnología e Ingeniería de la ciudad de San Lorenzo, sin representante.
2. Acquaservice de Asunción, representado por el Sr. Oscar Rubén Portillo Ortellado, con C.I.Nº 1.101.694.-

En el siguiente cuadro se exponen los precios totales de las ofertas:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	EMPRESA	Precio total
Construcción de Planta Tratadora de Agua – Osmosis Inversa	ETI Emprendimientos de Tecnología e Ingeniería	**120.000.000**
Construcción de Planta Tratadora de Agua – Osmosis Inversa	Acquaservice	**119.000.000**

En este acto se dio cumplimiento a la verificación meramente formal de los documentos presentados por los oferentes, hallándose lo siguiente: todas las ofertas presentadas cumplen con las exigencias documentales básicas y sustanciales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para el acto de apertura.

En estas condiciones se remiten los antecedentes al comité de evaluación para su estudio correspondiente.

Siendo las 08:20 horas para todos los efectos que hubieren lugar, previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente informe los funcionarios presentes, en conformidad con lo que se da por terminado el acto, firmando en prueba de ello.

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

Dra. Sady Argüello
Secretaría de Salud
Gobernación II Dpto. San Pedro

OSCAR PORTILLO